

EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPO" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12

Versión: 01 Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 1 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 035

Hoy 26 de febrero de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS, en calidad de Secretario General, el doctor JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTÚA, Subgerente Administrativo y Financiero y el doctor HUGO MARIO ALZATE ARIAS, representante legal de la ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS, en calidad de intermediario de seguros y asesorías para el manejo del programa de seguros de la Empresa, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2024, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, baio la modalidad de Selección Abreviada, cuvo obieto es "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P". Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$347.133.581), provenientes del rubro 2.1.2.02.02.007.02.01 Seguros y Pólizas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 240118 del 08 de febrero de 2024.

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	26 de Febrero de 2024, siendo las 08:11 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIEI	RO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
LA PREVISORA SA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	Cumple folios A folio 133 se encuentra la propuesta económica por valor de \$326.744.050, valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad
Propuesta técnica y económica de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo técnico.	Cumple folios 135/164
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	Cumple folio 101
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	Cumple folio 102

Código:	Versión:	Fecha emisión:	Página:	DOCUMENTO
GJC-P-01-R-12	01	11/08/2015	2 de 5	CONTROLADO

Pogistro único Tributario PLIT del	Cumple folios 94/400
Registro único Tributario — RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	Cumple folios 84/100
Experiencia mínima referida a	Cumple folios 110/124
contrataciones anteriores: El oferente	Outriple 101103 110/124
deberá adjuntar certificaciones o	보다 하는 그렇게 그렇게 하는 것이다.
fotocopias de contratos con su	
respectiva acta de liquidación, donde	
conste que ha suscrito y ejecutado	
contratos con entidades públicas y/o	
privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este	
estudio previo y cuya sumatoria sea	
igual o superior al 100% del	
presupuesto oficial.	
OBSERVACION: La experiencia	
puede ser acreditada con alguno de los	
siguientes documentos:	
➤ Copia del contrato y acta de	
liquidación de este ó	B
➤ Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como	
mínimo la siguiente información:	
Tillimino la digalerite illieritadioni.	
Nombre del contratante.	
2. Nombre del contratista y su número	
de identificación.	* 3 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3. Duración	
4. Valor total incluyendo las prórrogas,	
si hubieren existido.	
Para el caso de Consorcios y Uniones	
temporales la experiencia habilitante	*
será la sumatoria de las experiencias	
de los integrantes que la tengan de	
manera proporcional a su participación	
en el mismo. No obstante, ningún	
integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una	
temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2)	
años.	
NOTA 1: El incumplimiento de los	
criterios antes descritos implicará el	
rechazo de plano de la propuesta.	
NOTA 2: La Empresa verificará en las	
páginas WEB, de cada organismo de	
control los antecedentes fiscales,	
disciplinarios, judiciales y medidas	
correctivas del oferente que allegue la	
propuesta.	
Política Atención de Siniestros	Cumple folio 131
Acreditar una sucursal en la Ciudad de	Cumple folios 46/57
Armenia, verificable con el certificado	No Callaltada
de existencia y representación legal	No Solicitado
expedido por la Cámara de Comercio y	



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01 Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 3 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

con una vigencia no superior a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.		
Capacidad Técnica	Cumple folios 132/134	
Política Atención de Siniestros	Cumple folio 402	
Clausulados	Cumple folios 165/318	

Revisada la documentación presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero manifiesta que la misma se ajusta a los requisitos financieros y de experiencia establecidos en los Estudios de Conveniencia, obligación que se encuentra debidamente respaldada mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240118 del 08 de febrero de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto.

JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTÚA

Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Jefe de Presidesto.

Revisada la propuesta técnica y económica, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el doctor HUGO MARIO ALZATE ARIAS, representante legal de la ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS, en calidad de intermediario de seguros y asesorías para el manejo del programa de seguros de la Empresa, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2024, manifiesta que la propuesta presentada cumple a cabalidad con las exigencias y necesidades establecidas en los estudios previos, así mismo, que el valor de la misma se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

HUGO MARIO ALZATE ARIAS
Representante legal ADMINISTRADORA DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA
AGENCIA DE SEGUROS

Intermediario y Asesor de Seguros EPQ

COMPONENTE JURIDICO		
Documentos Aportados	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Hoja de vida de la función pública de a persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica	Cumple folios 103/108	
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple folios 4/58. Se allega certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 05 de febrero de 2024.	

· alpan · anni	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código:	Versión:	Fecha emisión:	Página:	DOCUMENTO
GJC-P-01-R-12	01	11/08/2015	4 de 5	CONTROLADO

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la	Cumple folio 75
persona natural o del representante legal de la	Cumple Iolio 75
persona jurídica.	
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres	NA
menores a los 50 años).	INA
Certificado de Antecedentes Fiscales	Cumple felice 66/72
(contraloría), Disciplinarias (procuraduría),	Cumple folios 66/73.
Judiciales (policía nacional) y medidas	
correctivas (policía nacional), de la persona	
natural o de la persona jurídica y su	
representante legal, los cuales deben ser	
recientes a la fecha de presentación de la	
propuesta.	
Certificación de que la persona jurídica se	Cumple folios 76/83. Se allega certificados
encuentre al día con las obligaciones de	suscritos por la representante legal y el
aportes parafiscales (Certificado del Revisor	revisor fiscal, acreditando estar al día en las
Fiscal, cuando se esté obligado a tenerio, con	
su tarjeta profesional y cedula y antecedentes	obligaciones de seguridad social y aportes
de la profesión, o certificado suscrito por el	parafiscales, igualmente se adjunta copia de
Representante Legal cuando no se cuente con	la ultima planilla de pago, certificado de la
revisor fiscal), certificando la afiliación al	junta central de contadores, tarjeta
sistema de seguridad social y Planilla de	profesional de contador público y cédula de
último pago, de conformidad con lo	ciudadanía del revisor fiscal inscrito en el
establecido en la ley 789 de 2002), en el caso	certificado de existencia y representación
de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla del	legal.
último pago.	
Declaración de no encontrarse incursa en	Cumple folios 1/3 en la propuesta y folio 109
ninguna inhabilidad e incompatibilidad para	cample folios 1/5 eff la propuesta y folio 109
contratar (de la persona natural o de la	
persona Jurídica y del representante legal de	
a persona Jurídica).	
Certificado expedido por las	Cumple folios 60/64
Superintendencia Financiera de Colombia	
en donde certifique que la compañía de	
seguros participante cuenta con la	
autorización para funcionar en el país y	
ofrecer todos y cada uno de los ramos de	
seguros requeridos por las Empresas	
Púbicas del Quindío —EPQ S.A. ESP.	
	0
Certificado de deudores alimentarios	Cumple folio 74
expedido por el Ministerio de las	
Tecnologías de la Información y las	M _ m 1
Comunicaciones - MINTIC	

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS

Secretario Genera



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015 Página: 5 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, representada legalmente por GIOVANNA MARIELLY HERNÁNDEZ GARCÍA, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y demás cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, representada legalmente por GIOVANNA MARIELLY HERNÁNDEZ GARCÍA.